

Comunicado conjunto No.48 – Lineamiento y mandato de la subcomisión técnica

La Habana, Cuba. Febrero 12 de 2015

El día de hoy las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP culminamos el ciclo 32 de conversaciones.

Avanzamos en establecer lineamientos y reglas de funcionamiento de la sub-comisión del punto 3. Recordamos que el objetivo de esta sub-comisión técnica es contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, como se describe en el documento anexo. La próxima reunión de la sub-comisión se llevará a cabo el 27 de febrero y recibiremos expertos en la materia.

El 10 de febrero recibimos a los miembros de la [Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas](#) quienes hicieron entrega de los 12 informes de los expertos y los 2 informes síntesis a cargo de los relatores.

La Comisión histórica del Conflicto y sus Víctimas fue creada en agosto de 2014 por la Mesa de Conversaciones con el fin de contribuir a la comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto y proveer insumos para las delegaciones en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General que están pendientes.

Su mandato consistía en tratar los siguientes tres temas: los orígenes y las múltiples causas del conflicto; los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto; y los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población.

Agradecemos a los 12 expertos y los 2 relatores por el profesionalismo y la dedicación con la que asumieron esta importante tarea.

El 11 de febrero en el marco de la subcomisión de género recibimos a seis representantes de organizaciones de mujeres y comunidades LGBTI con el fin de escuchar su visión sobre el enfoque de género en los acuerdos ya logrados, así como frente a los puntos que aún no han sido discutidos. Sus aportes constituyen un insumo fundamental para el fortalecimiento de los acuerdos.

Invitamos a todos los ciudadanos a seguir enviando sus propuestas a través del formulario virtual en el portal www.mesadeconversaciones.com.co o a través de su versión física en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.
El ciclo 33 de conversaciones iniciará el 23 de febrero.

Anexo

SUB-COMISIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 3 DE LA AGENDA: “FIN DEL CONFLICTO”. LINEAMIENTOS Y MANDATO.

1. Presentación:

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC- EP, con el fin de esclarecer la misión concreta que tiene en el marco de la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana la Sub-comisión Técnica, creada para tratar aspectos concernientes al punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: “Fin del Conflicto”, en lo relativo al numeral 1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y numeral 2. Dejación de las armas., acordaron lo siguiente:

2. Antecedentes:

La creación de la Sub-comisión Técnica, es una decisión de la Mesa de Conversaciones que se enmarca en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito por el Gobierno y las FARC-EP el 26 de agosto de 2012 y tiene también como marco de referencia el comunicado conjunto del 7 de junio de 2014 en el que “acordamos crear una sub-comisión técnica integrada por miembros de las delegaciones con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General”.

A esto se agrega lo acordado entre las partes en cuanto a que “Esta sub-comisión tratará los sub puntos de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, e iniciará revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, que establecerán un cronograma de trabajo”, según se consignó en el comunicado conjunto del 5 de agosto de 2014 y se ratificó en comunicado conjunto del 22 de agosto del mismo año, fecha en la que formalmente se dio por instalada la Sub-comisión, precisando que ésta iniciará su trabajo sobre los sub-puntos mencionados “para lo cual estudiará, entre otras cosas, modelos nacionales e internacionales”.

3. Objetivo:

La Sub-comisión Técnica sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, tiene el propósito de contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas que, respecto a estos asuntos, puedan servir de insumos para agilizar y facilitar las discusiones de los plenipotenciarios de Gobierno Nacional y las FARC-EP, que permitan la concreción de acuerdos que conduzcan al fin del conflicto. Los acuerdos sobre estos sub puntos se construirán en la Mesa de Conversaciones.

4. Conformación y funcionamiento:

La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, de los cuales al menos uno será un plenipotenciario, y sesionará dentro de los cronogramas y jornadas que acuerden los mismos equipos de trabajo. Durante estas sesiones se analizarán las experiencias, iniciativas y propuestas que se sugieran desde cada uno de los equipos, o se escuchará a los expertos que las partes hayan propuesto dentro del Plan de trabajo de la Sub-comisión Técnica. Al respecto, ésta elaborará informes periódicos sobre conclusiones y propuestas a la Mesa de Conversaciones para que esta evalúe el trabajo de esta Sub-comisión.

Los demás plenipotenciarios de ambas delegaciones podrán asistir a las sesiones de la comisión en cualquier momento.

Los países garantes asistirán a las reuniones de la Sub-comisión Técnica.

La Sub-comisión podrá invitar a reconocidos expertos en la materia con el fin de identificar lecciones aprendidas de otras experiencias y buenas prácticas. Los expertos los escogerán las delegaciones sobre la base de una lista presentada por los países garantes, o de común acuerdo. El funcionamiento de la Sub-comisión no deberá interferir en la dinámica de La Mesa de Conversaciones.

5. Duración:

La Sub-comisión Técnica sesionará durante el tiempo que la Mesa considere necesario.

6. El Plan de trabajo:

La actividad de la Sub-comisión Técnica, con un Plan de trabajo mínimo acordado, se enfocará en los siguientes sub-temas, principalmente:

- a. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con el tema del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
- b. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales, relacionadas con el tema de la dejación de armas.

7. Integralidad y simultaneidad:

Dado que el punto 3, Fin del Conflicto, precisa que este es un proceso integral y simultáneo, que además del cese al fuego y la dejación de armas, incluye cinco aspectos más, de la misma importancia y trascendencia, los cuales conforman un todo, los compromisos de la Agenda imponen tratarlos, no de manera separada o aislada, sino de conjunto y al mismo tiempo. Tal circunstancia implica una permanente interrelación con la Mesa en la labor de intercambio de información y definiciones que se den respecto a cada uno de los ítem comprometidos:

- Garantías de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses.
 - La revisión de la situación de las personas privadas de libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con Las FARC-EP.
 - La intensificación del combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad.
 - La revisión, reforma y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.
 - Las garantías de seguridad.
 - Y el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo, entre otros fenómenos.
- La Mesa de Conversaciones creará los mecanismos necesarios para abordar estos temas.

Tomado de: www.pazfarc-ep.org